

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL



CURSO 11-12

INTRODUCCIÓN

Según se establece en la LOE y en la normativa generada a partir de esta, los Colegios disponen de autonomía organizativa y pedagógica.

Esta Programación General Anual para el curso 2011-2012 pretende responder al deseo de nuestra Comunidad Educativa de que se hagan realidad las palabras que Enrique de Ossó escribía a finales del siglo XIX y que hoy tienen absoluta vigencia: *“Haya unidad en el plan de educación. Concurran todos a desarrollar este plan.”*

Este documento es el resultado de la reflexión realizada sobre:

- ✧ La práctica educativa de cursos anteriores.
- ✧ La memoria final del curso 2010-2011.
- ✧ Los elementos más significativos de la Propuesta Educativa Teresiana y del Documento de Carácter Propio.
- ✧ El Plan de Pastoral.
- ✧ La realidad del Colegio: características de los alumnos/as, de las familias, del profesorado.
- ✧ El deseo de toda la Comunidad Educativa de responder a lo que Dios y la sociedad esperan de este colegio.

NUESTRO COLEGIO: HERMANDAD DEL REFUGIO Y FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA.

El Colegio "PURÍSIMA CONCEPCIÓN" pertenece a la **Hermandad del Refugio**, Entidad Titular que ha encomendado -desde 1889- la dirección y la función pastoral educativa a la Compañía de Santa Teresa de Jesús, fundada por San Enrique de Ossó para la educación cristiana.

En el año 2009, la Compañía de Santa Teresa de Jesús creó la **Fundación Escuela Teresiana**, a la que pasamos a pertenecer en este curso 2011-2012. Esta formula los criterios y principios por los que se rige el Colegio en su Documento de Carácter Propio, concreción de la Propuesta Educativa Teresiana para la escuela.

Esta fundación tiene una finalidad muy precisa:

CONTINUAR Y POTENCIAR LA EDUCACIÓN EN EL PROYECTO EDUCATIVO TERESIANO DE SAN ENRIQUE DE OSSÓ, ASEGURANDO DE ESTE MODO LA CONTINUIDAD DE LOS CENTROS CON SU CARISMA TERESIANO Y MEJORANDO LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN QUE OFRECE.

23 colegios: más de 16.500 alumnos, 11.500 familias, 1.170 profesores...

¡¡SOMOS MUCHOS...!!

A través de la tarea educativa que desempeña, participa en la misión evangelizadora de la Iglesia católica. El sentido más amplio de su misión es, por tanto, el anuncio de la Buena Noticia de Jesucristo con un estilo propio: el carisma teresiano recibido de Enrique de Ossó. Basa su planteamiento educativo, tal y como quiso Enrique de Ossó, en los elementos esenciales que constituyeron el proceso de maduración humana y cristiana de la propia Teresa de Jesús: dignidad de la persona, interioridad, búsqueda incansable de la verdad, libertad, compromiso y relación con Dios.

Según la **PROPUESTA EDUCATIVA TERESIANA** nos “educamos educándonos en Comunidad que va aprendiendo a relacionarse en congruencia con los fines de la Educación que pretende”.

ABIERTA A LA REALIDAD, con una mirada positiva, capaz de reconocer los valores existentes.

QUE DA PRIORIDAD A LA PERSONA, desde el reconocimiento de su dignidad.

CON OPCIONES CLARAS POR LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, hacia la equidad, la reciprocidad, la inclusión y la solidaridad.

Formamos **SUJETOS DE ENCUENTRO**, personas formadas íntegramente: mente y corazón; capacidad crítica y compasión, corresponsabilidad y cooperación; sabiduría y saber práctico.

Educamos educándonos para vivir y conformar sociedades plurales, interculturales, democráticas, inclusivas y solidarias. Formadas en el diálogo, la aceptación de diversidades y la relación intercultural, en la participación corresponsable, la colaboración, la no violencia, la resolución de conflictos, el perdón y la reconciliación.

Educamos para formar Iglesia, formada para el “trato de amistad”, el descubrimiento de su interioridad y la comunión con Dios presente en la historia y sentido último de la vida. Iglesia que sigue a Jesús por el camino de las bienaventuranzas, dejándose iluminar por su Palabra, alimentándose de Eucaristía.

Extiende su labor educativa a casi 300 alumnos y alumnas distribuidos del siguiente modo:

- ✓E. Infantil (3 unidades)
- ✓E. Primaria (6 unidades)
- ✓E. Secundaria (4 unidades)



OBJETIVO DEL CURSO

"DESDE NUESTRA IDENTIDAD TERESIANA QUEREMOS VIVIR EL ENCUENTRO CON LOS OTROS RECONOCIENDO NUESTRA DIVERSIDAD COMO UNA OPORTUNIDAD PARA CRECER, APRENDER, COOPERAR Y CONSTRUIR JUNTOS."

MEDIOS PARA LOGRAR EL OBJETIVO PROPUESTO:

POR PARTE DE LA ENTIDAD TITULAR

- ✓ Esforzarse lo necesario para el buen mantenimiento del Colegio, tanto en instalaciones como en material educativo y en la formación del profesorado.
- ✓ Colaborar con la comunidad educativa para completar y consolidar la formación del alumnado, en estrecho contacto con la Dirección del Centro, manteniendo un diálogo constante y fluido.

- ✓ Manteniendo la vigencia del premio “Arana-Furest”, instituido en 1927 que se concede anualmente al/a alumno/a más destacado al finalizar los estudios en el Colegio.
- ✓ Todo ello en perfecto entendimiento con la Fundación Escuela Teresiana, con la que inicia este curso un Acuerdo de Colaboración, reforzando así los lazos de unión con la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

POR PARTE DEL ED

- ✓ Acompañar a las personas de nuestras etapas y equipos
- ✓ Tener intención (buscar lo concreto y tener objetivo) en los encuentros, con familias, alumnos y compañeros.

POR PARTE DE LOS PROFESORES

- ✓ Realizar sesiones trimestrales de encuentro para formarnos en identidad y pedagogía teresiana como elemento cohesionador en la diversidad que somos.
- ✓ Implicarnos responsablemente en la organización y realización de las tareas y necesidades en la vida del centro, siendo realistas a la hora de seleccionarlas y de llevarlas a cabo.
- ✓ Crear actividades en las que puedan participar los padres y así implicarse conjuntamente con el centro en la educación de sus hijos.
- ✓ Realizar talleres de padres en donde poder trabajar valores como el esfuerzo, el respeto a las normas, la constancia, la responsabilidad, dando estrategias y pistas de actuación.
- ✓ Seguir trabajando metodológicamente la atención a la diversidad: apoyo, desdobles, codocencia, estudio extraescolar, Proyecto TGD, Proyecto BEDA...

Todo ello para formarnos como educadores teresianos con unas herramientas y cualidades eficaces en el aula, para conseguir una relación con los padres y alumnos más cercana y auténtica que repercuta en que nuestros esfuerzos para su formación sean más eficaces.

POR PARTE DE LAS FAMILIAS

- ✓ Revisar diariamente la agenda de nuestros hijos/as y comunicarnos con los profesores a través de ella en todos los casos necesarios.
- ✓ Fomentar en casa la autonomía y la responsabilidad en el trabajo, poniendo límites y normas.
- ✓ Participar como padres/madres en las actividades que propone el centro y responsabilizar a los hijos/as de su participación.
- ✓ Hablar con el tutor/a ante cualquier conflicto para conocer la verdad.

POR PARTE DE LOS ALUMNOS

- ✓ En nuestro estudio y trabajo personal ser responsables y marcarnos unos objetivos que podamos cumplir.
- ✓ Ayudar a nuestros compañeros/as cuando tengan dificultades en una asignatura y saber pedir ayuda cuando la necesitemos.
- ✓ Colaborar en las actividades propuestas en todas las etapas para relacionarnos todo el centro y conseguir una buena convivencia.
- ✓ Respetar el trabajo de todas las personas que colaboran y trabajan en el colegio confiando en uno mismo y en los demás

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

LA ESCUELA TERESIANA

- ✓ Se fundamenta en encuentros intencionados.
- ✓ Diseña procesos formativos a través de los cuales se va configurando la identidad personal.
- ✓ Acoge la diversidad del alumnado, favoreciendo prácticas que hagan posible una escuela inclusiva.
- ✓ parte de la realidad, acogiéndola en su pluralidad y complejidad y colaborando en su transformación.
- ✓ forma para el cuidado de la vida desde una ética evangélica.
- ✓ valora e incorpora alternativas de educación no formal.
- ✓ colabora especialmente con las familias y con todos aquellos que puedan contribuir al desarrollo integral del alumno en su dimensión personal, social y trascendente.

SE ORGANIZA

El Colegio se organiza en **COMUNIDAD EDUCATIVA**, en la que la Entidad Titular, profesores, alumnos, padres, personal no docente y colaboradores participan en la vida de la Escuela según sus propias funciones.

Forman la comunidad educativa: la entidad titular, los alumnos y alumnas, el profesorado, el personal de administración y servicios, el personal colaborador y las familias. Todos los componentes de la comunidad educativa fundamentan sus decisiones desde los mismos valores prioritarios y se apoyan entre sí.

- **La entidad titular** es la última responsable ante la sociedad, la Administración Educativa y la Comunidad Educativa. Es la **Hermandad del Refugio**. Promueve y garantiza los principios y criterios que definen el tipo de educación de la Escuela. Anima a toda la comunidad educativa para alcanzar los fines del proyecto educativo y contribuye al crecimiento de los vínculos entre los miembros de la comunidad.

- **Los alumnos y alumnas** son el centro de la Comunidad Educativa, la razón de ser de la Escuela Teresiana. Crecen en un clima de seguridad, cercanía y de libertad responsable, sintiéndose aceptados, respetados y queridos por todos los miembros de la comunidad. Los alumnos/as se implican en su desarrollo, en el de sus compañeros/as, se comprometen con su entorno, se capacitan para ser protagonistas de sus vidas y para ser transformadores de la sociedad.
- **El profesorado**, educadores por vocación e identificados con el proyecto, crecen junto a otros, formándose como profesionales para ser mediadores en los procesos de aprendizaje y de la convivencia; son acompañantes en la formación de personas y grupos por el camino de la interioridad y de la relación. Su labor va más allá de la transmisión de conocimientos.
- **El personal de administración y servicios y personal colaborador**, favorecen con su tarea el desarrollo fluido de la actividad del centro y hacen posible la misión educativa desde sus respectivas responsabilidades asumiendo el estilo educativo teresiano. Comparten todo lo que la escuela es y ofrece.
- **Las familias**, son las primeras responsables de la educación de sus hijos e hijas. Colaboran activamente con los demás miembros de la comunidad educativa, estableciendo relaciones de colaboración y cooperación. Las relaciones entre los padres y madres con los profesores y demás educadores del centro, principalmente con los tutores de sus hijos e hijas, están basadas en la confianza y el respeto mutuo. Las familias se sienten acompañadas y alentadas en su participación, manteniendo con el centro una visión compartida en el modo de educar. La Asociación de Padres y Madres de Alumnos es el cauce normal de participación de los padres en la Escuela.

Todos los miembros de la comunidad educativa se sienten igualmente implicados con el fin de crear en el día a día el clima adecuado para educar en los valores teresianos. Favorecen entre todos relaciones humanizadoras cuando, a partir del propio conocimiento y aceptación, se aproximan a las personas acogiendo y valorando las diferencias, y creyendo en su capacidad de crecer, aprender, transformarse y transformar.

El *Reglamento de Régimen Interior* regula el funcionamiento de la Escuela y garantiza la adecuada coordinación de todos los estamentos y personas que intervienen en la acción educativa.

EN LA ESCUELA TERESIANA

- **El ALUMNO/A** es el centro de la Comunidad educativa y la razón de ser de la Escuela. Como protagonista y responsable de su propia educación hace vida el Proyecto Educativo para llegar a ser:

✓ SUJETO DE ENCUENTRO:

- ✧ La educación teresiana, concibe a las personas como sujetos de encuentro, con capacidad de vivir en relación con los demás y con la realidad.

- ✧ La educación teresiana, concibe a las personas como sujetos de encuentro, con capacidad de vivir abiertas a la trascendencia y a la relación con Dios.

✓ TRANSFORMADOR SOCIAL:

La llamada a transformar nuestro mundo en un lugar más humano y justo, supone educar personas que:

- ✧ acojan y cuiden el mundo como el hogar de todos en el que cada persona puede desarrollarse y crecer.
- ✧ sean sensibles ante las distintas realidades que le rodean.
- ✧ valoren la diferencia como medio de crecimiento y no como amenaza.
- ✧ descubran la justicia y la paz como medios indispensables para el desarrollo humano.
- ✧ actúen desde una mirada crítica de la realidad social.
- ✧ hagan de los medios de comunicación social y avances tecnológicos, caminos para favorecer el desarrollo integral de las personas

• **EL EDUCADOR/A**

Se siente miembro de una comunidad que aprende y se identifica con la PROPUESTA EDUCATIVA TERESIANA. Realiza su tarea en coherencia con la misma.

- ✓ Es educador por vocación.
- ✓ Es acompañante en la formación de personas y grupos. La atención personalizada que se realiza, especialmente, a través de las tutorías personales y grupales es función prioritaria de los educadores.
- ✓ Es mediador en los procesos de aprendizaje y convivencia potenciando la resolución pacífica de los conflictos de la vida escolar.
- ✓ Está abierto a formar vínculos y redes con otros.
- ✓ Procura la actualización continua, incorporando las prácticas que den los mejores resultados.
- ✓ Diseña experiencias de aprendizaje que hacen al alumno protagonista y constructor de su conocimiento, en un clima de afecto y ternura, por medio de:
 - ✧ la pedagogía de la pregunta,
 - ✧ el desarrollo de la creatividad,
 - ✧ el interés por lo cotidiano,
 - ✧ la apertura a la exploración,
 - ✧ el espíritu crítico
 - ✧ y el trabajo en equipo.



- ✓ Potencia conocimientos y saberes de carácter instrumental y competencial.
- ✓ Opta por una metodología de acción-reflexión-acción, que genera la renovación continua.
- ✓ Incorpora los avances de la técnica y los medios de comunicación como formas de aprendizaje y de relación.
- ✓ Incluye en su práctica docente el trabajo interdisciplinar, cooperativo y colaborativo.

EQUIPOS DE GESTIÓN

❖ EQUIPO DIRECTIVO

- **DIRECTORA GENERAL:** Gemma Echezuri Malo
E-MAIL: direccion@teresianasponcepcion.es
- **DIRECTORA DE E. PRIMARIA:** Hna. Lourdes Badenes Fernández
E-MAIL: primaria@teresianasponcepcion.es
- **DPTO. DE ORIENTACIÓN:** D^a. María García-Amorena Gómez del Moral y D^a. Gemma Echezuri Malo
E-MAIL: orientacion@teresianasponcepcion.es
- **ADMINISTRADORA:** Hna. Pilar Veuthey Sáenz
E-MAIL: administracion@teresianasponcepcion.es
- **COORDINADORA DE PASTORAL:** D^a. Teresa Bailo Pascual
E-MAIL: pastoral@teresianasponcepcion.es

❖ PROFESORES TUTORES

Educación Infantil

- ✧ 3 AÑOS: Hna. Virginia Mozo Guyétand
- ✧ 4 AÑOS: D^a. Rosana Gutiérrez García
- ✧ 5 AÑOS: D^a. Nuria Martínez Azofra

Educación Primaria

PRIMER CICLO

- ✧ 1º: D. Iñaki Fuentes Montaos
- ✧ 2º: D^a. Teresa Bailo Pascual

SEGUNDO CICLO

- ✧ 3º: D^a. Susana Mejía Domínguez
- ✧ 4º: D^a. Amelia Pérez de Camino Cantos



TERCER CICLO

- ✧ 5º: D^a. Helena Báez Arrufat
- ✧ 6º: D^a. Ana Quirós Vicente

Educación Secundaria (ESO)

- ✧ 1º: D^a. Sofía de Uña Martín (Coordinadora Seminario Científico-Técnico)
- ✧ 2º: D. José M^a Marzal G^a-Quismondo
- ✧ 3º: D. Ignacio Lacasta Martínez
- ✧ 4º: Hna. Agustina González Álvarez (Coordinadora Seminario Socio-Lingüístico)

AULA TGD

- ✧ D^a. Irene de la Granja Muñoz
- ✧ D. Jon Aliende Illana (Integrador Social)

❖ PROFESORES NO TUTORES

- ✧ D^a Victoria Alcarria Herrera
- ✧ D^a Cecilia Arranz Gallego
- ✧ Hna. Lourdes Badenes Fernández
- ✧ D. Ignacio Barbudo Herrera
- ✧ D^a Gemma Echezuri Malo
- ✧ D^a Aránzazu Garay-Gordovil
- ✧ D. Julio Valentín García Muñoz
- ✧ D^a María García-Amorena Gómez del Moral
- ✧ D^a Consuelo Garrido Nuero
- ✧ Hna. Mercedes Gómez Palacios
- ✧ Hna. Guadalupe Hoyos
- ✧ D^a Cristina Leiva Hernández
- ✧ D^a Avelina Mateos Pascual
- ✧ D^a Ana Belén Meda Andrés
- ✧ Hna. Pilar Veuthey Sáenz



❖ CONSEJO ESCOLAR:

FUNCIONES

- ✓ Intervenir en la designación y cese del Director/a según lo dispuesto.
- ✓ Conocer la Programación General Anual del Centro que elaborará y aprobará el Equipo de Dirección.
- ✓ Participar en el proceso de la admisión de alumnos y velar para que se realice con sujeción a lo establecido por las normas generales sobre la admisión de alumnos en los niveles concertados.

- ✓ Aprobar, a propuesta de la Entidad Titular, la rendición anual de cuentas relativa a los fondos públicos recibidos de la Administración por el Centro, así como la rendición anual de cuentas.
- ✓ Aprobar, a propuesta de la Entidad Titular, la elaboración, aplicación y/o modificación del Proyecto Educativo de Centro.
- ✓ Aprobar, a propuesta de la Entidad Titular, el Reglamento de Régimen Interior.
- ✓ Ser informado de la propuesta del nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo.
- ✓ Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el Centro.
- ✓ Proponer a la Administración, por medio de la Entidad Titular, la autorización para establecer percepciones de los padres de los alumnos por la realización de actividades complementarias escolares en los niveles concertados.
- ✓ Aprobar, a propuesta de la Entidad Titular, las aportaciones de los padres de los alumnos para la realización de actividades extraescolares y servicios escolares en los niveles concertados, si tal competencia fuera reconocida por la Administración Educativa.
- ✓ Elaborar las directrices para la programación y desarrollo de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares en los niveles concertados.
- ✓ Supervisar la marcha general del Centro en los aspectos administrativos y docentes de los niveles concertados.
- ✓ Aquellas otras que determine la legislación vigente para los Centros privados concertados.

COMPONENTES

- ✧ **Directora del Centro:** Gemma Echezuri Malo.
- ✧ **Directora de Infantil y Primaria:** Hna. Lourdes Badenes Fernández
- ✧ **Representantes de la Entidad Titular:**
 - D. Manuel Sainz de Vicuña y García-Prieto.
 - D. Fernando Ramírez de Haro y Valdés.
 - D. Manuel Fernández García-Figueras.
- ✧ **Representantes del Profesorado:**
 - D^a. Sofía de Uña Martín.
 - D^a. Teresa bailo Pascual.
 - D^a. Rosa Ana Gutiérrez García
- ✧ **Representantes de Madres y Padres:**
 - D^a Maika Alonso Yllana.
 - D. Jesús del Rey Sainz (Representante del AMPA)
- ✧ **Representante de P.A.S:**
 - Jon Aliende Yllana
- ✧ **Representantes del Alumnado:**
 - Dennie Rose Martínez Fajardo
 - Ana Pecci Martínez.



❖ EQUIPO DE PASTORAL

OBJETIVO

Desde nuestra identidad teresiana, queremos vivir el encuentro con los otros reconociendo nuestra diversidad como una oportunidad para crecer, aprender, cooperar y construir juntos.

OBJETIVOS PARA ESTE CURSO: SOMOS MÁS

- 1.- Asumir el nuevo desafío de ir consolidando la FET (Fundación Escuela Teresiana) para seguir ofreciendo el carisma teresiano que nos llegó a través de Enrique de Ossó.
- 2.- Fomentar el desarrollo del Plan de Interioridad en todo el centro poniendo especial empeño en el proyecto “Somos más”.
- 3.-Proponer materiales para que se puedan preparar con antelación las Eucaristías y Celebraciones.
- 4.-Promover otros métodos pastorales (oración on-line, documentos de reflexión, taller de relajación...)
- 3.- Conocer y vivir la Identidad Teresiana
- 6.- Mejorar las relaciones de equipo de trabajo, convivencia y fe.
- 7.- Implicar a todo el claustro y alumnado en la pastoral del centro.
- 8.-Favorecer encuentros con las familias para compartir el carisma teresiano.
- 9.-Concienciar a los alumnos de la importancia de los sacramentos de la Eucaristía y la Reconciliación.

MEDIOS

- 1.-Facilitar al claustro los materiales necesarios (y explicar cómo utilizarlos)que ayude a motivar las actividades que se lleven a cabo a lo largo del año.
- 2.- Proponer tiempo de formación en el Plan de Interioridad, partiendo de la Identidad Teresiana.
- 3.- Organizar encuentros con los profesores fuera del centro.
- 4.- Distribuir tareas y responsabilidades desde el principio, haciendo especial hincapié en los momentos fuertes.
- 5.-Motivar el uso de la web pastoral como recurso para nuestras clases

6. -Organizar o dinamizar algún encuentro entre el profesorado.

7.- Invitar a las familias a participar en las celebraciones propuestas en cada tiempo litúrgico.

8.-Posibilitar la participación de los alumnos en todas las actividades pastorales.

❖ COMPONENTES

- ❖ D^a. Teresa bailo Pascual. (coordinadora de Pastoral del centro)
- ❖ D^a. Sofía de Uña Martin.
- ❖ D^a. Rosa Ana Gutiérrez García

❖ DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

❖ COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

ORIENTADORAS: D^a Gemma Echezuri Malo

D^a María García-Amorena

PT/AL: D^a Irene de la Granja Muñoz

D^a Aránzazu Garay-Gordovil

D^a Victoria Alcarria Herrera

Prof. apoyo: Hna. Mercedes Gómez Palacios



OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO

- 1- Colaborar en la realización, revisión y/o adaptación del Proyecto Educativo y del Proyecto Curricular del centro.
- 2- Asesorar sobre la planificación y el desarrollo de medidas organizativas y curriculares que favorezcan la atención a la diversidad.
- 3- Colaborar con el profesorado del centro en la detección y prevención de problemas de enseñanza-aprendizaje y en la planificación y realización de actividades educativas y adaptaciones curriculares dirigidas a dar respuesta a estos problemas.
- 4- Elaborar el Plan de Acción Tutorial y Orientación Profesional y coordinar la acción tutorial del profesorado asesorando en el desempeño de la función tutorial.
- 5- Potenciar la Orientación psicopedagógica, escolar, profesional y personal del alumnado contribuyendo a una educación personalizada y al desarrollo de sus capacidades.
- 6- Iniciar y favorecer procesos de innovación metodológica en consonancia con la PET.
- 7- Promover la cooperación entre el centro y otras instituciones del entorno y fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.

- 8- Ayudar al alumnado, al profesorado y a las familias en la toma de decisiones de cada uno de los roles que desempeñan.
- 9- Coordinar el aula de escolarización de alumnado TGD.
- 10- Asumir activamente las propuestas de Equipo de Pastoral.

❖ JUNTA DE DELEGADOS

❖ FUNCIONES

- ❖ Asistir a las reuniones de la Junta de Delegados y participar en sus deliberaciones.
- ❖ Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- ❖ Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.
- ❖ Colaborar con tutor y profesorado del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.
- ❖ Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del Centro.
- ❖ Todas aquellas funciones que establezca el RRI.
- ❖ La junta se reúne mensualmente con la dirección de ESO.

❖ COMPONENTES

- 1º ESO: - Dianne Nohay Torres
- Ángel Coronel Cujilán
- 2º ESO: - Rochelle Anne Portillo Cirilo
- Rodrigo Basobas Marcanas
- 3º ESO: - Claudia Sofía Ferreira Machado
- Vanessa Pechardo Bendian
- 4º ESO: - Hana Ighfinou Moutmainne
- Rafaela Tejada Buitrón



PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y COLABORADOR DEL CENTRO

❖ EQUIPO DE PORTERÍA

- ❖ Hna. Pilar Martín-Tesorero -Coordina el Equipo-
- ❖ D^a Paloma Codes
- ❖ Hna. M^a Paz Moreno

❖ EQUIPO DE LIMPIEZA

- ❖ D^a Conchi Torresano -Coordina el Equipo-
- ❖ D^a Isabel Freire
- ❖ D^a Nina Lutsiv



❖ EQUIPO DE COCINA

- ❖ D^a Marisa Frías -Coordina el Equipo-
- ❖ D^a M^a Ángeles Almaraz

❖ PERSONAL COLABORADOR ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- ❖ D. Jesús Millán Pérez (Responsable Guardería)
- ❖ D^a Pilar Nieto Páez (Responsable Judo)
- ❖ D^a Silvia Paredero (Responsable Taller de Inglés)
- ❖ D. Alberto Goicoechea (Responsable Guitarra)
- ❖ D^a M^a Jesús Piñango (Chules) (Responsable Danza)
- ❖ D. Mohamed Tayeb (Responsable Taller de dibujo y Animación)
- ❖ D^a Amparo Álvarez (Responsable Taller de Emociones)

❖ AUXILIAR DE SECRETARÍA

- ❖ D. Jesús Millán Pérez
E-MAIL: secretaria@teresianaspponconcepcion.es

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

LA METODOLOGÍA será la propia de toda Escuela Teresiana que

- asume las diversidades y busca la implicación de todos/as desde la participación corresponsable.
- parte de la propia experiencia, provoca la reflexión sobre ésta y emprende una acción orientada a la mejora.
- opta por el trabajo cooperativo y colaborativo.
- entiende que sólo “en compañía” se puede crecer y aprender.
- progresivamente, se orienta a las comunidades que aprenden.
- Pretende que el alumnado crezca en sentido crítico.

Las herramientas utilizadas por los educadores en su función mediadora del aprendizaje han de estar en consonancia con la Propuesta Educativa Teresiana y pueden ser variadas: trabajo colaborativo, aprendizaje significativo, aprendizaje por resolución de problemas, rincones, proyectos, trabajo interdisciplinar...(*PROPUESTA EDUCATIVA TERESIANA*).

EVALUACIÓN

Según los planteamientos metodológicos formulados, la evaluación se convierte en una herramienta imprescindible para la mejora y se sitúa en el punto de “reflexión” dentro del ciclo “acción-reflexión-acción”.

Nos referiremos al conjunto de tareas respecto al cómo se desarrolla el proceso enseñanza-aprendizaje. Pretende determinar si el alumno ha adquirido las competencias básicas y los conocimientos que se pretenden en los objetivos generales y los de cada área, según determina la LOE.

- ❖ Partimos de la **evaluación inicial** para marcar las pautas y ritmos de aprendizajes. A lo largo de todo el proceso, se tendrán como referente **los criterios de evaluación de cada área** que tienen en cuenta las capacidades desarrolladas, los procedimientos utilizados y las actitudes adquiridas.
 - **La evaluación formativa** nos permitirá comprobar:
 - los cambios que se van produciendo en el aprendizaje de cada alumno,
 - la adquisición de competencias básicas y los conocimientos adquiridos,
 - el grado de autonomía, madurez, responsabilidad, socialización e integración de sus aprendizajes,
 - **La evaluación formativa** tendrá en cuenta:
 - El trabajo personal, la participación e interés de los alumnos,
 - la colaboración y el trabajo en equipo,
 - la claridad y la concisión en los contenidos,
 - la utilización del vocabulario específico de cada materia,
 - la presentación correcta y puntual de trabajos y ejercicios y la corrección ortográfica,
 - la responsabilidad y constancia,
 - las diferentes pruebas que se realicen; éstas deben ser abiertas, diversificadas, activas...
- La evaluación será **continua, global**; nunca intermitente; siempre estará ligada al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ **La evaluación será siempre por criterio**, valorando a cada alumno por sí mismo y teniendo presente su evolución.
 - ✓ **La evaluación en Secundaria** contempla la posibilidad, según la normativa vigente, de la realización de **pruebas extraordinarias en septiembre**. Estas pruebas serán de contenidos mínimos.

También evaluamos nuestra propia acción educativa, individual y en equipo docente; el proceso de enseñanza, el plan de centro y cualquier acción puntual que se realice en el Colegio.

SESIONES DE EVALUACIÓN

❖ INFANTIL Y PRIMARIA

	Ed. Infantil	1er. Ciclo	2º Ciclo	3er.Ciclo
1ª EVALUAC.	12 DIC Lunes	13 DIC. Martes	15 Dic. Miércoles	14 Dic. Jueves
2ª EVALUAC.	21 Marzo Miércoles	20 Marzo Martes	26 Marzo Lunes	22 Marzo Jueves
3º EVALUAC.	19 Junio Martes	13 Junio Miércoles	14 Junio Jueves	18 Junio Lunes

❖ SECUNDARIA

	1º y 2º ESO	3º y 4º ESO
1ª EVALUACIÓN	12 Diciembre Lunes	13 Diciembre Martes
2ª EVALUACIÓN	13 Marzo Martes	12 Marzo Lunes
3ª EVALUACIÓN	4 Junio Lunes	5 Junio Martes
EXÁMENES FINALES	del 18 al 22 de Junio Los alumnos que lo deseen se podrán presentar a subir nota durante los exámenes finales	
4ª EVALUACIÓN	25 de Junio	
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS	3 y 4 de Septiembre de 2012	
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	5 de Septiembre de 2012	

PLAN DE CONVIVENCIA (EXTRACTO)

OBJETIVOS

1. Desarrollar actitudes y comportamientos democráticos en el aula y en el Centro para mejorar la convivencia y la resolución de los conflictos de una forma pacífica.
2. Formar a todos los miembros de la comunidad educativa y especialmente al profesorado en el desarrollo de estrategias que puedan ser aplicadas en la resolución de conflictos dentro y fuera del aula.
3. Informar a los alumnos y dar a conocer los derechos y deberes y motivarlos para practicar actitudes y comportamientos tolerantes, solidarios y de respeto y elaborar el decálogo de la convivencia.
4. Implicar a las familias y al alumnado en la prevención de comportamientos violentos y en la elaboración de normas posibles de cumplir, eficaces y evaluables.
5. Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar en el terreno de la convivencia y plantear propuestas de actuación.
6. Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, implicándonos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia.

ACTITUDES

- ♥ Respeto hacia sí mismo y hacia los demás.
- ♥ Cuidado e interés por el entorno físico y natural.
- ♥ Tolerancia con las diferencias.
- ♥ Descubrir que el otro tiene cosas positivas.
- ♥ Implicación de toda la comunidad educativa.
- ♥ Autoestima.
- ♥ Asertividad.
- ♥ Valoración de la diversidad.



CONDUCTAS DESEABLES DEL CENTRO

Tras un trabajo de consenso con el alumnado en las tutorías grupales y con los padres, acordamos que las conductas que deseamos tener en nuestro Colegio son:

1. Conversamos pidiendo permiso.
2. Procuramos no hablar o expresarnos improcedentemente, en clase o en otra actividad.
3. Evitamos comportarnos de manera ruidosa o inapropiada alterando el desarrollo de la clase o actividad.
4. Mantenemos en orden y/o cuidamos cualquier espacio no tirando papeles, bolsas, tizas, borradores o cualquier otro objeto.
5. Comemos solo en la hora y en el lugar del recreo.
6. Permanecemos en los períodos de recreo dentro del lugar donde se desarrolla éste y si es en otro lugar, será con permiso de un/a adulto/a.
7. Mantenemos el orden sin vocear, correr y empujar.
8. Procuramos obedecer continuamente, las normas e instrucciones dadas por un/a adulto/a.
9. Evitamos comportarnos groseramente de forma voluntaria para llamar la atención y romper el normal desarrollo de clase o actividad.
10. Prevenimos tirar intencionadamente sillas y mesas causando destrozos.
11. No queremos reyertas o peleas.
12. Cuidamos los objetos de otras personas cuando nos los prestan.
13. Nos controlamos para no causar daños en los demás o en las instalaciones del centro.
14. Respetamos lo que no es nuestro.
15. Habitualmente realizamos las actividades y deberes encomendados en clase o para casa.
16. Sobran las obscenidades, blasfemias y palabras o expresiones malsonantes.
17. Llegamos puntualmente a las actividades.
18. Evitamos el absentismo escolar sin causa justificada a juicio del adulto.
19. Utilizamos el diálogo con cualquiera sin recurrir a insultos, desafíos o amenazas.
20. Apostamos por acoger, evitando actitudes xenófobas, racistas, o de falta de respeto por cualquier causa, utilizando insultos o motes elegidos al afecto y rechazando continuamente a determinados compañeros.
21. Sobran los actos obscenos, de acoso o chantaje.
22. Evitamos amedrentar a compañeros de cursos inferiores o más débiles, advirtiéndoles de “ajuste de cuentas” a la salida.
23. Respetamos a los compañeros que destacan en responsabilidad y constancia.
24. Perseveramos en las áreas o asignaturas, manteniendo una actitud de de interés continuo, renunciando al absentismo o dejación continua de tareas de aula.
25. Mantenemos en buen estado servicios e inodoros.
26. Evitamos actos de injuria, ofensa y agresiones físicas al personal que está en el centro.

27. Evitamos la suplantación de la personalidad en los actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
28. Queremos que no nos inciten a actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad física.
29. Apostamos por no alterar el normal funcionamiento del centro y del horario escolar.
30. Cumplimos las medidas correctoras que se propongan.
31. Nos comprometemos al pago derivado de la reparación como consecuencia de actos de destrozos o vandalismo de material o enseres del centro.
32. Participamos en las actividades complementarias, festivas o lúdicas organizadas por el colegio.
33. Evitamos símbolos externos que tengan significados agresivos, violentos o inadecuados.
34. Venimos bien uniformados.
35. El uso de cualquier aparato electrónico, en el centro, es innecesario.
36. La higiene favorece las relaciones personales.
37. Somos responsables de todo lo que vemos y sabemos.

FALTAS DE DISCIPLINA Y SANCIONES

Ámbito de aplicación



Los actos contrarios a las conductas deseables establecidas en el Plan de Convivencia que realicen los/as alumnos/as en el recinto escolar o durante de actividades complementarias, extraescolares y otros servicios educativos.

También se aplicarán cuando sean actos realizados fuera del recinto escolar y éstos tengan su origen o estén directamente relacionados con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa.

Clasificación de las faltas contrarias a las conductas deseables

Faltas leves: Aquellas que no tengan la consideración de grave o muy grave.

Sanciones:

- a) Amonestación verbal o por escrito.
- b) Expulsión de la sesión de clase o actividad con comparecencia ante el/la directora/a de Infantil y Primaria o ESO, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- c) La permanencia en el centro después de la jornada escolar estando el alumnado a cargo de la persona que haya impuesto la sanción.
- d) Retirada del aparato del teléfono móvil o aparato electrónico durante una semana, guardándose éste en el despacho de la Director/a Académico/a.
- e) La realización de tareas o actividades de carácter académico puestas por la persona que haya impuesto la sanción.

Quiénes pueden aplicar sanciones

El profesorado y el personal colaborador del Centro, dando cuenta de ello al tutor/a del alumnado.

Plazo de prescripción

Prescribirán en el plazo de tres meses. Las sanciones impuestas prescribirán en el plazo de seis meses, contando desde la fecha en que la sanción se hubiera comunicado al/a interesado/a. Los períodos de vacaciones se excluyen del cómputo de los plazos.

Faltas graves:

- a) Faltas leves reiteradas, al menos, tres veces durante el mismo trimestre.
- b) Las faltas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor/a, no estén justificadas. (las podrá sancionar el/la tutor/a o el/la Director/a de ESO o el/la Director/a de Infantil y Primaria).
- c) Las conductas que impidan o dificulten a otros/as compañeros/as el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio. (las podrá sancionar el/la tutor/a o el/la Director/a de ESO o el/la Directora/a de Infantil y Primaria).
- d) Los actos de incorrección o desconsideración con cualquier miembro de la comunidad educativa.
- e) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- f) Los daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- g) La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las conductas deseables.
- h) Cualquier otra incorrección de igual gravedad que no se especifique aquí, pero que altere el normal desarrollo de la actividad escolar o extraescolar que no constituya falta muy grave.
- i) El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta leve.

Quiénes pueden aplicar sanciones

Excepto las especificadas (letras b y c) podrán sancionar: El/la directora/a de E. Infantil y Primaria, el/la Director/a de ESO y la Directora Académica, si alguno/a de los/as anteriores se encuentra ausente.

El/la tutor/a en las letras b y c; el/la Director/a de ESO y el/la Directora/a de Infantil y Primaria, dando cuenta a la Director/a Académico/a.

Plazo de prescripción

Prescribirán en el plazo de seis meses. Las sanciones impuestas prescribirán en el plazo de seis meses, contando desde la fecha en que la sanción se hubiera comunicado al/a interesado/a. Los períodos de vacaciones se excluyen del cómputo de los plazos.

Sanciones:

- a) Expulsión de la sesión de clase o actividad con comparecencia ante el/la Directora/a de Infantil y Primaria o el /la Director/a de ESO o el/la Director/a

Académico/a, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.

- b) La permanencia en el centro después de la jornada escolar estando el alumnado a cargo de la persona que haya impuesto la sanción o en quien delegue el/ la directora/a de Infantil y Primaria o el/la Director/a de ESO o la Directora Académica.
- c) Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados, o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del Centro, estando el alumno a cargo de la persona que haya impuesto la sanción o en quien delegue el/la Directora/a de Infantil y Primaria o el/la Director/a de ESO o la Directora Académica.
- d) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período máximo de un mes.
- e) Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos, permaneciendo el alumno en otra aula que no sea la suya, con el trabajo correspondiente a las materias de las que se ausente. Este trabajo lo preparará e/la titular de la asignatura. Será entregado al alumno por su tutor/a.
- f) Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos. El alumno llevará el trabajo correspondiente a las materias de los días en que se ausente. Este trabajo lo preparará el titular de cada asignatura. Será entregado al alumno por su tutor/a.

Faltas muy graves

- a) Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) El acoso físico o moral cometidos hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) El uso de la violencia, las agresiones, ofensas graves y actos que atenten contra la intimidad o las buenas costumbres sociales contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- d) Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido de las instalaciones, materiales, documentos o pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas.
- f) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- g) El uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- h) La perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
- i) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
- j) El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta grave.

Quiénes pueden aplicar sanciones

El/la directora/a Académico/a y, en su ausencia, el/la Directora/a de E. Infantil y Primaria o el/la Director/a de ESO.

Cuando no esté presente el/la directora/a Académico/a, el/la Directora/a de E. Infantil y Primaria o el/la Director/a de ESO, le darán cuenta de su actuación.

Plazo de prescripción

Prescribirán en el plazo de doce meses. Las sanciones impuestas prescribirán en el plazo de doce meses, contando desde la fecha en que la sanción se hubiera comunicado al/a interesado/a. Los períodos de vacaciones se excluyen del cómputo de los plazos.

Sanciones

- a) Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados, o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del Centro, estando el alumno a cargo de la persona que haya impuesto la sanción o en quien delegue el/la Directora/ de Infantil y Primaria o el/la Director/a de ESO o el/la directora/a Académico/a.
- b) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período máximo de tres meses.
- c) Expulsión de determinadas clases por un plazo mínimo de seis días y máximo de dos semanas, permaneciendo el alumno en otra aula que no sea la suya, con el trabajo correspondiente a la materia de la que se ausente. Este trabajo lo preparará el titular de la asignatura. Será entregado al alumno por su tutor/a.
- d) Expulsión del centro por un plazo mínimo de seis días lectivos y máximo de un mes. El alumno llevará el trabajo correspondiente a las materias de los días en que se ausente. Este trabajo lo preparará el titular de cada asignatura. Será entregado al alumno por su tutor/a. En los períodos superiores a seis días, entregará el trabajo en el colegio semanalmente.
- e) Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de enseñanza obligatoria.
- f) Expulsión definitiva del centro.

Inasistencia a clase

La inasistencia injustificada, o no justificada debidamente, a juicio del profesor, será sancionada por el /la profesor/a de la misma, por el/la tutor/a o el/la Director/a de ESO o Director/a de E. Infantil y Primaria. Si la conducta persiste, el tutor/a dará cuenta a la Comisión de Absentismo.

Cuando se falte un número igual o superior al 25 % no se podrán aplicar los criterios normales de evaluación y de evaluación continuas. Cuando proceda, se tendrá en cuenta las circunstancias personales, familiares y/o sociales que puedan tener relación con este hecho.

En este caso, en Primaria cada tutor/a, junto con los titulares de la asignatura y el/la Directora/a, decidirán los procedimientos extraordinarios

de evaluación. Y en Secundaria, los departamentos didácticos, junto con el/ la Director/a de la etapa.

Criterios para la adopción de sanciones

- a) Tendrá un carácter educativo y procurará mejorar la convivencia en el centro.
- b) Se tendrá en cuenta los derechos de los miembros de la comunidad educativa de los de las víctimas.
- c) Garantizará el derecho a la escolarización obligatoria de todos los alumnos.
- d) Respetarán la integridad física y la dignidad personal del alumnado.
- e) Se valorará la edad, situación y circunstancias personales, familiares y sociales del alumnado, y otros factores que pudieran haber incidido en la aparición de las conductas o actos contrarios a las normas establecidas.
- f) Tendrá en cuenta las secuelas producidas en los agredidos, así como la alarma o repercusión social creada por las conductas sancionables.
- g) Serán proporcionales a la naturaleza y gravedad de las faltas cometidas, y deberán contribuir a la mejora del clima de convivencia en el centro.
- h) Que exista proximidad temporal entre la infracción y la corrección.

Circunstancias atenuantes y agravantes

Se considerarán circunstancias atenuantes:

- a) El arrepentimiento espontáneo.
- b) La ausencia de intencionalidad.
- c) La reparación inmediata del daño causado.
- d) La ausencia de antecedentes.
- e) El reconocimiento de la autoría.
- f) La disculpa pública.
- g) La observancia de una conducta habitualmente positiva.
- h) La veracidad.

Se considerarán circunstancias agravantes

- a) La premeditación y la reiteración.
- b) El uso de la violencia, actitudes amenazadoras, desafiantes, irrespetuosas, de menosprecio y de acoso dentro o fuera del centro.
- c) Causar daño, injuria, ofensa a compañeros de menor edad o recién incorporados al centro.
- d) Las conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por ninguna causa, así como por padecer discapacidad física o psíquica o por cualquier otra condición personal o circunstancia social.
- e) Los actos realizados en grupo que atenten contra los derechos de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- f) El carácter público de las conductas.

Responsabilidad y reparación de los daños

El alumnado queda obligado a reparar los daños materiales o morales, que causen individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia, a cualquier miembro de la comunidad educativa o a las

instalaciones, materiales y pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Asimismo, estarán obligados a restituir, en su caso, lo sustraído. Los padres o tutores legales asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos por la Ley.

COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

El/la Directora/a General

1. Le corresponde velar por la realización de las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia del Centro, garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior, resolver los conflictos escolares de carácter muy grave e imponer las sanciones correspondientes sin perjuicio de las competencias que se le atribuyen a otros órganos y/o personas.
2. Es el competente para decidir la incoación y resolución contemplada en las Secciones II y III del Decreto 15/2007, de 19 de abril.

El/la Director/a de Primaria y el/la directora/a de ESO

Es el/la responsable directo/a de la aplicación de las normas de conducta y de la disciplina escolar. Llevará el control de las faltas cometidas y de las sanciones impuestas. Deberá informar a los padres o tutores de las mismas.

Podrán sancionar en el caso de faltas graves y muy graves cuando esté ausente el/la Director/a Académico/a.

El profesorado

Tienen derecho y el deber de hacer respetar las normas de conducta establecidas en el Centro. Podrá sancionar en el caso de faltas leves.

Será informado, al menos, dos veces al año por la Comisión de Convivencia.

El tutor/a valorará la justificación de las faltas de asistencia del alumnado, fomentará la participación de éstos en las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia y mantendrá el contacto necesario con las familias de los mismos. Podrá sancionar en el caso de faltas leves y en algunas graves, que se especifican más adelante.

El personal colaborador

Tienen derecho y deber de hacer respetar las normas de conducta establecidas en el Centro. Podrá sancionar en el caso de faltas leves, informando al Director/a de Primaria y al Director/a de ESO.

El Consejo Escolar

Es el competente para aprobar el Plan de Convivencia.

Será informado, al menos dos veces al año, de la resolución de conflictos disciplinarios, imposición de sanciones y velará por que ésta se atengan a la normativa vigente.

Comisión de Convivencia

Sus componentes serán miembros del Consejo Escolar. Sin embargo, se podrá invitar a algún miembro significativo del Centro a formar parte de la misma, aunque no pertenezca al C. Escolar (por ejemplo alguien del D. de Orientación).

Estará constituida por un miembro de la Entidad Titular, el/la Director/a Académico/a, un profesor y un padre de alumno.

Sus competencias serán:

- a) Promover que las actuaciones del centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes, así como proponer al C. Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- b) Proponer el contenido de medidas a incluir en el Plan de Convivencia.
- c) Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las normas de convivencia.
- d) Informar de sus actuaciones al Claustro y al Consejo Escolar, al menos, dos veces al año.

PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación es una de las opciones prioritarias en la animación y acompañamiento del personal del Centro. Por la experiencia de los últimos años y ante el proceso de incorporación a la Fundación, consideramos de vital importancia una formación experiencial que posibilite al profesorado su proceso humano-creyente y su vinculación al proyecto educativo teresiano.

❖ ESPACIOS DE FORMACIÓN

- Reunión de tutores.
- Reunión semanal del profesorado.
- Participación en cursos externos del CAP, de Colegios de Licenciados, Diócesis, etc.
- Cursos organizados por la FET (cursos para profesores nuevos, cursos de verano de Equipos Docentes, cursos de Identidad Teresiana, Semana de Espiritualidad)
- Cursos de mejora del Inglés.
- Jornadas de Pastoral organizadas por la FERE
- Lecturas sobre temas pedagógicos, organizativos y pastorales.
- Orientaciones de pastoral sobre fiestas y tiempos litúrgicos.

- Reuniones por ámbitos organizadas por la Fundación o por otras instituciones (Dirección, Administración, Coordinación, Orientación...)

❖ NIVELES Y CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL

En este apartado nos centramos en las acciones formativas que están más allá de la práctica cotidiana de reuniones de personal, reflexiones, cursos y materiales aportados para el desempeño ordinario de la tarea educativo-pastoral.

FORMACIÓN INICIAL

Los profesores y profesoras que se incorporan al Colegio siguen un plan de formación inicial específica durante dos años. Este plan es común a todos los colegios teresianos de España

Objetivos:

- ▶ Dar a conocer los principios básicos de la Propuesta Educativa de la Compañía de Santa Teresa de Jesús
- ▶ Vincular al profesorado que se incorpora al Centro, al Proyecto Educativo Teresiano.

FORMACIÓN PERMANENTE

CURSO DE IDENTIDAD TERESIANA organizado junto a la Provincia Sagrado Corazón. Se trata de una propuesta formativa de tres semanas de trabajo intensivo durante el curso escolar y orientaciones de trabajo intermedio. Los contenidos abordados son, entre otros, la identidad relacional teresiana, la dimensión transformadora de nuestro ser (interioridad-transformación-compromiso), la propuesta de ser comunidades que aprenden.

SEMANA DE ESPIRITUALIDAD TERESIANA, experiencia que dura tres cursos y que se realiza durante una semana. Los objetivos son: clarificar qué entendemos Hoy por Espiritualidad, conocer el proceso de Teresa y de Enrique de Ossó y ahondar en el propio conocimiento para renovar el compromiso cristiano en el entramado en el que vivo.

❖ PLANIFICACIÓN DE REUNIONES DE PROFESORADO

Cada mes, con el Calendario, daremos el Plan de reuniones de profesores. En esta planificación se incorporarán los temas de formación junto a las necesidades de organización, programación, revisión de proyectos curriculares, materiales, coordinación de profesores, evaluación etc.



PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

• INFANTIL

- Visita Cosmo-Caixa
- Granja Escuela
- Visita al Zoo
- Salida al parque
- Cuenta cuentos
- Talleres con familias
- Carnaval

• PRIMARIA

- Patinaje sobre hielo
- Fiesta de Halloween
- Jardín de las tres culturas
- Educación contra la intolerancia
- Día de Europa
- Educación Vial
- Visita al jardín botánico
- Teatro de inglés
- Conciertos pedagógicos
- Cuenta cuentos
- Taller de disfraces con padres
- Carnaval
- Educación Vial
- Visita a la Policía Municipal
- Excursión final de curso
- Taller de Radio
- Taller de habilidades comunicativas
- Convivencia para 3er. Ciclo de primaria
- Excursión de final de curso



* Algunas de ellas sujetas a confirmación. Otras a la espera de ofertas que puedan surgir a lo largo del curso.

• ESO

- Elección de delegados de curso.
- Reunión de padres y madres inicio de curso.
- Educación Vial 1º y 3º de ESO.
- Visita Museo Fundación “Lázaro Galdiano”.

- Visita Madrid Carlos III.
- Actividad Deportiva.
- Celebración Graduación 4º ESO (Junio 2012).
- Hábitos saludables.
- La senda de las aves.
- Sexualidad responsable.
- Madrid literario.
- Peñalara.
- Microtecnología.
- Taller “La mente humana, el mejor ordenador”.
- Taller de pintura San Antonio de la Florida.
- Pruebas CDI 3º ESO
- Evaluación de diagnóstico 2º ESO

❖ OTRAS ACTIVIDADES Y CELEBRACIONES

- Escuela de padres
- Revista escolar
- Felicitaciones Navidad
- Día de la Paz
- Semana Solidaria
- Acto Mariano
- Jornada de puertas abiertas
- Fiesta de Santa Teresa
- Fiesta de San enrique
- Celebración del día del libro



A lo largo del curso se irán realizando otras actividades y salidas de las que se informará oportunamente.

PLAN PARA LA POTENCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS RELACIONES CON LA FAMILIA

La implicación de los padres en la tarea educativa, es de vital importancia. Procuramos las estrategias más atractivas y eficaces que faciliten su conexión con el Proyecto Educativo.

Los padres se hacen presentes y colaboran con el Centro en distintos momentos:

- Talleres con los alumnos.
- Reuniones de principio de curso. Cada grupo tendrá el encuentro con su tutor para la presentación del plan de trabajo del año, visitas culturales, normativa de la convivencia, etc.
- Organización de fiestas y campañas del colegio.
- Fiestas.

- Apoyando al profesorado en las visitas culturales en todas las etapas escolares.
- Consejo Escolar.
- A través de la Asociación de Padres y Madres del centro.

Los tutores cuidan mucho el contacto con las familias a través de las entrevistas personales y las reuniones de padres con el grupo-clase.

El cauce normal de diálogo en el centro es según el orden siguiente: profesor, tutor, coordinador y, agotados todos los intermediarios, Dirección.

Los padres pueden entrevistarse con los profesores siempre que lo deseen, solicitando la entrevista con antelación y ajustándose al horario propuesto por el Centro. De la misma manera, los profesores pueden solicitar entrevista a los padres.

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS

• OBJETIVOS

- Promueve y organiza las actividades extraescolares, recreativas y culturales.
- Colabora con la Dirección del Centro y el Claustro de Profesores en todas las actividades en las que se solicita su apoyo.
- Hace de enlace entre el resto de los Padres y el Centro.
- Las siguientes actividades están promovidas por la Asociación: revista escolar, visita de SSMM los Reyes Magos, organización de la despedida del alumnado de 4º de ESO.

La Junta Directiva se reúne una vez al mes y la Asamblea extraordinaria se celebra una vez al año.

Horario de atención: Los martes de 16.45 a 17.30 h. se encuentran a disposición de todos los familiares del centro en las dependencias de la Asociación.

E-MAIL: ampa@teresianasppconcepcion.es

✧ JUNTA DIRECTIVA

- Presidenta: D^a Inmaculada Martínez
- Secretaria: D^a Amparo Álvarez
- Vicesecretaria: D^a Sandra Ordoñez
- Tesorero: D. Jesús del Rey
- Vocal: D^a Mayka Alonso Yllana
- D^a Clara Martínez
- D^a Elva Mere



• ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Estas actividades se entienden como esenciales para complementar y ayudar a la formación integral de los alumnos, así como para fomentar y fortalecer sus actitudes y la educación en valores. Todo ello mediante el desarrollo de su sensibilidad, aficiones e inquietudes artísticas, culturales y religiosas; la promoción

de actitudes para la convivencia, el respeto, la colaboración, la igualdad, la solidaridad y el compromiso social; la valoración y respeto por el entorno y la naturaleza; la estima del deporte y la salud.

Las actividades se realizan con la colaboración de los miembros de la Comunidad Educativa, teniendo en cuenta lo anterior y las necesidades educativas respecto de los alumnos. El Centro alienta, promueve, apoya y organiza actividades de tipo religioso, social, lúdico, recreativo, artístico, cultural y deportivo.

Su organización y evaluación correrán a cargo de la Asociación de Padres de Alumnos en colaboración con la Dirección del Centro y se organizan al inicio del curso escolar, iniciándose en el mes de Octubre y finalizando en el mes de Mayo.

1. TALLER de INGLÉS
2. DANZA
3. JUDO
4. GUITARRA
5. TALLER DE EMOCIONES
6. CORTOS DIBUJO Y DE ANIMACIÓN

HORARIO DEL CENTRO Y HORARIO ESCOLAR

- E. INFANTIL Y PRIMARIA de 9.00 h. a 12.30 h. y de 14.30 h. a 16.30 h.
- ESO de 8.30 h. a 14.50 h.

Durante los meses de septiembre y junio el horario será:

- E. INFANTIL Y PRIMARIA de 9.00 h. a 13.30 h.
- ESO de 8.30 h. a 13.45 h.

DÍAS Y HORAS DE ENTREVISTA

- ❖ PERSONAL DOCENTE: Previa petición de hora
- ❖ A.M.P.A.: Martes, de 16.45 h. a 17.30 h.
- ❖ Secretaría: Todos los días de 9 a 12 h.



SERVICIOS, PLANES ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

- **EQUIPO DE PASTORAL:**
 - Pastoral infantil (Amigos de Jesús para Infantil y Primaria)
 - Pastoral para Secundaria
- **BIBLIOTECA ESCOLAR:** Espacio para leer y préstamos de libros. Miércoles y Viernes a las 11.30 h. Encargado: D. Julio Valentín García

- **COMEDOR ESCOLAR DURANTE TODO EL CURSO:** 5,30 € (Venta de tiques en Portería los lunes, miércoles y viernes de 8,50 h. a 9.30 h. La comida se elabora en el propio Centro.
- **PROGRAMA ESTUDIO DIRIGIDO**
 - Grupo de estudio y apoyo escolar para alumnado de ESO de 15.30 h. a 17.15 h y para el 3er. Ciclo de Primaria de 16,30 a 18 h. realizado por voluntarios. (pendiente confirmación)
- **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN TODAS LAS ETAPAS**
- **SIESTA:** Para alumnos de 1º E. Infantil (3 años)
- **ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS**
- **GRUPO DE ANIMACIÓN MUSICAL (ESO)**
- **ESCUELA DE PING-PONG:** Para alumnado de Secundaria y antiguos alumnos, viernes alternos por la mañana.
- **REVISTA ESCOLAR:** Promovida por la A.M.P.A en colaboración con el profesorado y el alumnado.
- **ESCUELA DE PADRES:** A cargo del Equipo de Pastoral y personal colaborador. (Artículos disponibles en la página web del Centro)
- **PÁGINA WEB DEL CENTRO:** www.teresianasponcepcion.es
- **ESCUELA DE INTERIORIDAD** (Responsable Profesorado de Religión y Eq. Pastoral)
- **TALLERES PARA FAMILIAS:** Se informará oportunamente de la realización de cada uno de ellos.
- **CO-DOCENCIA EN LAS ÁREAS INSTRUMENTALES** en Primaria y ESO
- **ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA E INTEGRACIÓN**
- **AGENDA ESCOLAR PROPIA DEL CENTRO** de 1º EP a 4º ESO.
- **PLAN LECTOR EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**
- **PLAN DE CONVIVENCIA**
- **PLAN DE PASTORAL**
- **PLAN DE INTERIORIDAD**
- **PLAN DE ACCIÓN SOCIAL**
- **PLAN DE ACOGIDA**
- **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- **Centro preferente de atención a ALUMNOS CON TGD (con un aula para infantil y primaria)**
- **Programa BEDA (para la mejora del Inglés)**

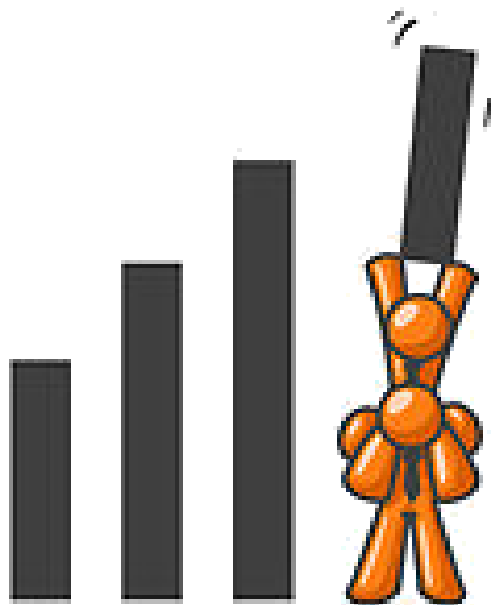
CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PGA

La Programación General del centro cuenta con cuatro momentos anuales para su evaluación:

1. **Septiembre-Octubre:** cuando se presenta al Claustro y al Consejo Escolar para su aprobación definitiva.
2. **Diciembre:** Se revisa por parte del Claustro de profesores para comprobar el seguimiento de los objetivos y medios propuestos, así como se evalúan las actividades complementarias realizadas hasta el

momento. Se recogen los datos para incorporarlos a la Memoria Final de Curso.

3. **Marzo- Abril:** Al finalizar la 2ª evaluación se realiza por segunda vez la revisión de los anteriores aspectos de la PGA.
4. **Junio:** Al realizar la Memoria Final del curso por parte del Claustro, se revisa la PGA en su totalidad, para comprobar su cumplimiento y plantear propuestas de mejora que redundarán en beneficio de la elaboración de la siguiente programación. Así mismo, el Consejo Escolar participa de esta evaluación y aporta sus opiniones que quedarán recogidas en la Memoria.



CALENDARIO ESCOLAR 2011-2012

SEPTIEMBRE 11						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE 11						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE 11						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE 11						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ENERO 12						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO 12						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29				

MARZO 12						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL 12						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO 12						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JUNIO 12						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

- Fiestas nacionales o locales
- Fiestas Patronales de Sta. Teresa y S. Enrique
- Vacaciones
- Días no lectivos
- Comienzo de clases Infantil y Primaria
- Comienzo clases ESO.
- Finalizan las clases para todas las etapas

Se siguen las normas que actualmente envía la Delegación de Educación, expuestas en el tablón de anuncios del Colegio, en cuanto al inicio de clases, vacaciones y días festivos durante el curso.

Cualquier variación en el calendario se comunicará con antelación.

El día 22 de diciembre las clases acabarán a las 13,30h.

Los días 14 de Octubre y 27 de Enero, fiestas patronales del Colegio, el horario será de 9.00 h. a 12.30h. Manteniéndose el servicio de comedor y la guardería. Los alumnos podrán permanecer en el Colegio hasta las 14.30 h.

Estos días no hay actividades extraescolares por la tarde.